



Puerto Varas

CAPITAL TURISTICA DEL SUR DE CHILE

I. Municipalidad de Puerto Varas
Departamento Administrativo de Educación

PUERTO VARAS,

Nº 5404 EX.-/ VISTOS:

- a) El Decreto Exento Nº 3.358 de fecha 26/08/2010 que Aprueba Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
- b) El Oficio ORD. SE10 de fecha 02/12/2010 de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, en el cual proponen ampliación de plazo al 30/06/2011 del Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y SEREMI de Bienes Nacionales, suscrito con fecha 01/07/2010, correspondiente al Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación" año 2010 del Ministerio de Educación.
- c) El Convenio Modificatorio, del Convenio mencionado en le Visto anterior, suscrito con fecha 10/12/2010.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 4291/2010, en el que se delegó firmas del Alcalde a la Administrador Municipal de todos los Decretos Exentos y oficios de mero trámite administrativo, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde"
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.-1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio Modificatorio suscrito con fecha 10/12/2010, que amplía el plazo de término al 30/06/2011 del Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, suscrito con fecha 01/07/2010.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal de Transparencia y una vez hecho, archívese.

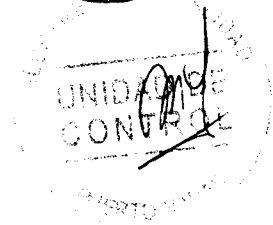
Por orden del Señor Alcalde



LUIS BECERRA VARGAS
Administrador Municipal

FELIPE NUÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal

LBV/RBG/FVI



CONVENIO MODIFICATORIO

MRA/PRB/RGC/CAM/cam

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
REGION DE LOS LAGOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

En Puerto Montt a 10 de diciembre del 2010, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Región de Los Lagos**, Rut N° 61.402.014-8, representada por el Sr. Secretario Regional Ministerial don **Marcelo Ruiz Álvarez**, Rut N° 12.203.146-2 ambos con domicilio en Puerto Montt, Avenida Décima Región N° 480, primer piso, en adelante "la SEREMI"; y la **Ilustre Municipalidad de Puerto Varas**, Rut N° 69.220.200-7, representada por el Sr. Alcalde don **Ramón Bahamonde Cea**, Rut N° 6.391.589-0 ambos domiciliados en San Francisco 413, Puerto Varas, en adelante "la I. Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

Considerando:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, con fecha 01 de julio del 2010, celebraron un convenio de Cooperación para concretar la regularización de la posesión de 12 postulaciones de saneamiento de títulos.
2. Que en dicho convenio, artículo noveno, se estipula como duración máxima del proyecto el 31 de diciembre del año 2010, pudiendo ser prorrogado por común acuerdo de las partes.
3. Que el avance al 30 de noviembre, no permite concluir satisfactoriamente las labores encomendadas en la fecha prevista.

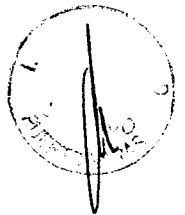
Los comparecientes, en las calidades que envisten, vienen a celebrar el siguiente convenio modificatorio:

Primero: Modifíquese la cláusula novena del convenio de fecha 01 de julio del 2010, en el sentido que la duración máxima del proyecto será hasta el 30 de junio del 2011.

Segundo: En todo lo demás rige el contenido de lo expuesto en el convenio en comento.

Tercero: La personería del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales y del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para actuar en representación de sus respectivas instituciones, no se insertan por ser conocidas por ambas partes.

Cuarto: El presente convenio se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.



MARCELO RUIZ ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales Región de los Lagos



RAMON BAHAMONDE CEA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas